INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 08/2022 "**SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**" ID N° 416.853.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas al momento del inicio de la evaluación fue constituido por la Resolución N° 965/22, del 29/04/2022, indicándose que el mismo está conformado por el **Abg. Atilio Benítez, la Abg. Ilda Verónica Méndez Pérez y el Abg. Derlis Andrés Vera Garay.**

En fecha 09/08/2022, por Resolución N° 1790 se deja sin efecto el artículo 2° de la resolución N° 965 del 29 de abril de 2022, y se conforma un nuevo comité de evaluación de ofertas permanente para los procesos licitatorios convocados por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), indicándose que el mismo queda conformado por la Lic. Mirtha Graciela Echeverria Valiente, la Lic. Rossana Elizabeth Amarilla Benitez, el Abg. Atilio Benitez Ojeda, la Abg. Ilda Verónica Méndez Pérez.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* de la Carta de Invitación del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de sobre:

Conforme se desprende del Acta de fecha 04/08/2022, en el Acta de Apertura dejó constancia de la recepción de una sola oferta detallada a continuación:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	ESTUDIO CPAN CONTADORES PUBLICOS ASESORES DE NEGOCIOS	₲ 147.200.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios:

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma **ESTUDIO CPAN CONTADORES PUBLICOS ASESORES DE NEGOCIOS** fue la única presentada en esta convocatoria y, habiéndose verificado que cumple con la presentación de toda la documentación de carácter sustancial, se realiza la comparación del precio ofertado con el precio referencial, notando que no existe variación, resultando que la misma no presenta errores aritméticos y las diferencias entre los precios ofertados y los precios referenciales se encuentran dentro de los rangos previstos en el apartado "*Análisis de precios ofertados*" de la Carta de Invitación, conforme se comprueba con el cuadro que sigue:

PRECIO REFERENCIAL						ESTUDIO CPAN CONTADORES PUBLICOS ASESORES DE NEGOCIOS			
Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Evento	Precio Unitario	Precio de referencial	Precio Unitario	Evento	Precio Total	Variación de precio respecto al referencial
1	Servicio de Auditoría Externa de Gestión Institucional	Unidad	1	147.173.333	147.173.333	147.200.000	1	147.200.000	0%
PRECIO TOTAL REFERENCIAL:					147.173.333	TOTAL		147.200.000	

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DGAJ
M.U.V.H.

Rossana Romanille
M.U.V.H.

4. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procedió a la verificación de los demás requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Carta de Invitación, constatando que la firma oferente presentó los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA Ley N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

5. Capacidad Financiera:

Cabe oportuno mencionar que el comité constató que la firma oferente no presentó todas las documentaciones de carácter formal exigidos en la carta de Invitación del presente llamado.

Seguidamente, el comité solicitó las documentaciones para analizar correctamente las Condiciones de Participación, Capacidad Financiera y la Capacidad Técnica, es así que por nota **N° 67-2022 de fecha 18/08/2022**, vía correo electrónico, se le otorgó un plazo no mayor a 48 horas hábiles bajo apercibimiento de descalificación de oferta si no contestase en el plazo establecido.

Sin embargo, cumplido el plazo establecido, la firma oferente no dio respuesta a la solicitud formulada, por consiguiente, el Comité no puede dar continuidad a la evaluación de la oferta, al no contar con toda la documentación requerida por la Carta de Invitación.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Contratación Directa N° 08-2022 "SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"** ID N° 416.853

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rosseana Amarilla
MUVH

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DGAI
M.U.V.H.

Anexo I del Informe de Evaluación N° 19 /2022 Contratación Directa N° 08-2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" ID 41

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL							ESTUDIO CPAN CONTADORES PUBLIC ASESORES DE NEGOCIOS			
Item	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Evento**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio de referencial**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Precio Total**	**Variaci precio re al refere**
1	Servicio de Auditoría Externa de Gestión Institucional	**Unidad**	**1**	**1**	**147.173.333**	**147.173.333**	**147200000**	**1**	**147200000**	**0%**
PRECIO TOTAL REFERENCIAL:						**147.173.333**	**TOTAL**		**147.200.000**	

Rocío Segovia M.
Directora General - DGAI
M.U.V.H.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH